



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Febrero de 2.005

027/05

Expte. N° 14.111/99

VISTO:

Que por Res. N° 301-HCD-04 se aprobó el Reglamento Interno de la asignatura Análisis Numérico del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química, a cargo del Ing. Pedro José Bernabé; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 2757/04 el docente mencionado solicita la modificación en el Reglamento de la Tabla para la Calificación Final de la Etapa de Recuperación (Segunda Etapa):

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda la rectificación de la propuesta, adecuándola a la Escala establecida en la normativa de la resolución N° 414-HCD-03, inherente al Régimen Promocional de Evaluación de Materias:

Que cumplimentada la observación por el Profesor de la cátedra, la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 283/04 aconseja aprobar la propuesta formulada:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 (en su sesión ordinaria del 22 de Diciembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por modificada en la Res. N° 301-HCD-04, aprobatoria del Reglamento Interno de la Cátedra ANALISIS NUMERICO del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química a cargo del Ing. Pedro José BERNABE, en consonancia con la normativa de la Res. N° 414-HCD-03, la **Tabla de Calificación Final** de los alumnos, correspondiente a la **Etapa de Recuperación** en el régimen de promoción vigente, según se detalla a continuación:

**CALIFICACION FINAL DE LA ETAPA DE RECUPERACIÓN**

PUNTAJE	NOTA CALIFICACION
50-55	4
56-65	5
66-75	6
76-85	7

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, al Ing. Pedro José BERNABE, al Director de Escuela, al Centro de Estudiantes, exhibase en Cartelera y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mv.

Ing. MARIA ANGELES DI MARQUEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO MERCADO FUENTE  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA